

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Facultad No.373 del 06 de agosto de 2024 del Programa posgrado Especialización en Extensión Rural para el año 2024”

**EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE
LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

En uso de sus facultades y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 33 de septiembre 23 de 2020 se expidió el Estatuto General de la Universidad del Tolima.
2. Que conforme lo establecido en el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Superior No. 33 de septiembre 23 de 2020 los Consejos de Facultad tiene la función de “5. Decidir sobre los asuntos académicos de la Facultad e Instituto que no estén expresamente establecidos como potestativos de otros organismos de la Universidad.”
3. Que el calendario académico es un referente de planeación estratégica.
4. Que en la planeación estratégica se deben incluir actividades sensibles para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
5. Que debido a que no se ha podido cumplir con el punto de equilibrio de la Especialización, se hace necesario realizar un nuevo intento de inscripciones para el semestre B-2024 del mismo programa.
6. Que en Comité Curricular Ad- Referéndum del Programa ESPECIALIZACIÓN EN EXTENSIÓN RURAL en sesión del 18 de septiembre de 2024 Acta No.5, aprobó la modificación del calendario académico y administrativo de este programa de acuerdo a las razones expuestas por la Coordinación del programa para el año 2024.
7. Que el Consejo de Facultad en su consulta Ad Referéndum, bajo el Acta No. 059 de fecha 25 de septiembre de 2024, valoró y aprobó el calendario académico y administrativo del año 2024 de la Especialización En Extensión Rural, adscrita a la Facultad de Ingeniería Agronómica donde se deben incluir actividades académico – administrativas para el desarrollo y cumplimiento de la función institucional.
8. Que se debe garantizar a los estudiantes la publicación de las fechas oficiales del Calendario Académico y Administrativo para que soliciten en los periodos reglamentarios lo relacionado con sus procesos académicos que necesiten desde el primer día de clases.

¡Construimos la universidad que soñamos!

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Calendario Académico y Administrativo del Programa Especialización En Extensión Rural para el año 2024, así:

INSCRIPCION, ADMISION Y MATRICULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2024	SEMESTRE B – 2024
PAGO DERECHOS DE INSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	19 de febrero al 02 de marzo	23 de septiembre al 23 de octubre
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	04 de marzo al 09 de marzo	23 de septiembre al 23 de octubre
PRUEBA ADMISIÓN	11 y 12 de marzo	23 al 25 de octubre
RESULTADOS DE ADMISIÓN	13 de marzo	25 de octubre
REINTEGROS	NO APLICA	23 de septiembre al 23 de octubre

ACUERDO NÚMERO 441 DE 2024 (25 DE SEPTIEMBRE)

"Por medio del cual se modifica el Acuerdo de Facultad No.373 del 06 de agosto de 2024 del Programa posgrado Especialización en Extensión Rural para el año 2024"

PAGO DE MATRICULA FINANCIERA	Del 13 de febrero al 04 abril	Del 23 de octubre al 03 de noviembre
REGISTRO DE MATRÍCULA ACADÉMICA EN PLATAFORMA (16 semanas)	Del 20 de febrero al 04 de abril	Del 23 de octubre al 03 de noviembre

PERIODOS DE CLASE, ADICIÓN DE ASIGNATURAS Y REPORTE DE NOTAS		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2024	SEMESTRE B - 2024
INICIO DE CLASES	05 de abril	03 de noviembre
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS PROGRAMADAS (semana 10)	Hasta el 07 de junio	Hasta el 06 de diciembre
SUSPENSIÓN DE CLASES SEMESTRE	NO APLICA	23 de diciembre
REINICIO DE CLASES SEMESTRE	NO APLICA	16 de enero de 2025
EVALUACIÓN A DOCENTES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES	Del 22 al 31 de agosto	16 de enero a 16 de febrero de 2025
FINALIZACIÓN DE CLASES	20 de julio	08 de febrero de 2025
INGRESO DE NOTAS PLATAFORMA ACADEMUSOFT Y ENTREGA DE PLANILLAS DE NOTAS A COORDINADOR DE PROGRAMA	Del 24 al 31 de julio	Del 08 al 16 de febrero de 2025

HOMOLOGACIONES Y VALIDACIONES PRESENCIAL Y DISTANCIA		
ACTIVIDADES/SEMESTRE	SEMESTRE A - 2024	SEMESTRE B - 2024
SOLICITUD ESTUDIO HOMOLOGACIÓN (semana 8)	Hasta el 10 de mayo	Hasta el 22 de noviembre
RESPUESTA ESTUDIO DE HOMOLOGACIÓN Y REPORTE DE NOTA A DARCA (semana 11)	Hasta el 31 de mayo	Hasta el 13 de diciembre

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a 25 días del mes de septiembre de 2024

El presidente,



RAFAEL ANTONIO FLÓREZ FAURA
Decano Facultad de Ingeniería Agronómica

La secretaria Académica,



MARÍA DELFA TAMAYO ÁVILA
Secretaria Académica